Fecha de elaboración: Día 18 Mes 11 Año 2025

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Dándole cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", el Instituto Tecnológico Metropolitano realizó el análisis de la información necesaria para conocer el sector que desarrollará el objeto contractual:

1 CONTEXTO DEL SECTOR ECONÓMICO

1.1 Objeto del contrato:

Suministro por demanda de papelería, útiles, artículos de oficina requeridos para practicas y experiencias educativas, del centro de Ciencia : Museo CNS ITM

Alcance del objeto: El suministro de los elementos se hará de acuerdo con la programación de las actividades de gestión del Centro de Ciencia Museo CNS.

Generalidades del mercado:

El objeto de la futura contratación se encuentra establecido en el sector económico, Comercio al por mayor y al por menor, en la sección G, División 47 (Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.) específicamente código 4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.

De igual manera, se realizó la **CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ONU**

Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC:

CONTEXTO ECONÓMICO

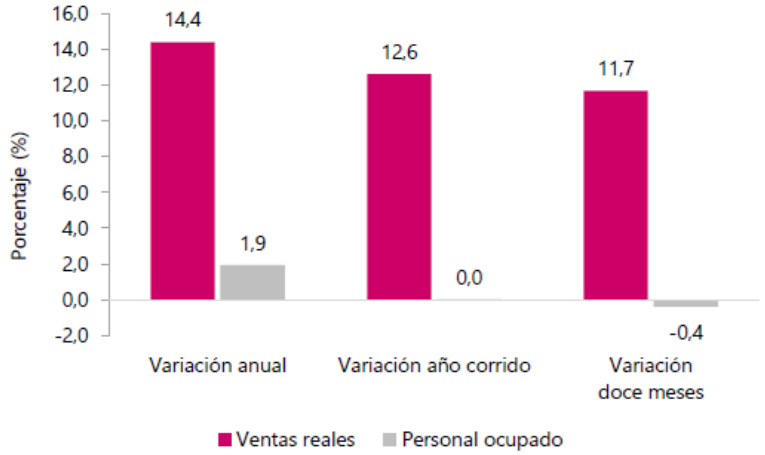
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
E	**44**	**12**	**15**	**01**
Productos de uso final	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios	Marcadores a base de agua
E	**14**	**12**	**15**	**19**
Productos de uso final	Materiales y productos de papel	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Papel de imprenta y papel de escribir	Papeles cartulina
E	**44**	**12**	**17**	**07**
Productos de uso final	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de colores
E	**14**	**11**	**15**	**07**
Productos de uso final	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel para impresora o fotocopiadora
E	**12**	**16**	**18**	**09**
Productos de uso final	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Aditivos	Coloides	Gel de silicona
E	**60**	**10**	**57**	**04**
Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, Juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Álbumes de recuerdos y suministros	Barras de pegantes libres de ácido

E	**14**	**11**	**15**	**14**
Productos de uso final	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Blocs o cuadernos de papel
E	**11**	**15**	**17**	**01**
Productos de uso final	Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Fibra, hilos e hilados	Hilos	Hilado de lana
E	**53**	**13**	**15**	**07**
Productos de uso final	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Dentales	Palillos de dientes (mondadientes)
E	**44**	**12**	**18**	**04**
Productos de uso final	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Borradores
E	**44**	**11**	**19**	**12**
Productos de uso final	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Borradores para tableros blancos
E	**44**	**12**	**17**	**04**
Productos de uso final	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Esferos de punta redonda
E	**44**	**12**	**16**	**18**
Productos de uso final	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tijeras
E	**31**	**21**	**19**	**05**
Productos de uso final	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Mezcladores de pintura
E	**60**	**12**	**11**	**09**
Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, Juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	Blocs de papel para acuarela
E	**60**	**12**	**11**	**23**

Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, Juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	Pintura de acuarela líquida
E	**60**	**12**	**13**	**01**
Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, Juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Productos de corte de manualidades y arte	Guillotinas para cortar papel
E	**41**	**11**	**16**	**04**
Productos de uso final	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	Reglas
E	**31**	**20**	**15**	**05**
Productos de uso final	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta doble faz
E	**60**	**12**	**12**	**26**
Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Pinceles para acuarela
E	**31**	**20**	**15**	**12**
Productos de uso final	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta transparente
E	**44**	**12**	**19**	**04**
Productos de uso final	Equipos de oficina accesorios y suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices	Repuestos de tinta
	60	**12**	**11**	**14**
Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	Papel para manualidades de origami

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Septiembre 2025

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Septiembre 2025 Pr



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
Pr: preliminar.

1. Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC 1.1 Evolución de las principales variables para el total nacional

En septiembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15.7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Septiembre 2025

Indicador	Variación anual Septiembre 2025 / septiembre 2024	Variación año corrido Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024	Variación doce meses Octubre 2024 - septiembre 2025 / octubre 2023 - septiembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,4	12,6	11,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,7	15,3	14,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	10,8	9,5	8,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,7	15,2	14,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,4	11,9	10,6
Total Personal ocupado	1,9	0,0	-0,4

Fuente: DANE – EMC

1.2 Grupos de mercancías
Ventas Reales
Variación anual
Septiembre 2025 / septiembre 2024

En septiembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y aportando en conjunto 8,0 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Septiembre 2025 / septiembre 2024 [Pr]

Líneas de mercancías	Septiembre 2025 / septiembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,4**	**14,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	29,8	2,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	31,4	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	50,5	2,4
Combustibles para vehículos automotores	8,8	1,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	13,6	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,6	0,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	30,6	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	15,7	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,9	0,4
Alimentos (víveres en general)	1,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,3	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,2	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,3	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,5	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	6,6	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	4,3	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido
Enero – septiembre 2025 / enero – septiembre 2024

En el periodo de enero a septiembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 12,6%. En este periodo, diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – septiembre 2025 / enero – septiembre 2024 Pr

Líneas de mercancías	Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,6**	**12,6**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,4	2,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	52,7	2,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,7	2,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	9,6	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	15,5	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	23,6	0,5
Combustibles para vehículos automotores	2,2	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,2	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,8	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	9,1	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,3	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,5	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	1,5	0,0

Fuente: DANE - EMC.

1.3 Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

Variación anual
Septiembre 2025/ septiembre 2024

Para el mes de septiembre de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 26,2%, y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 30,2%, que en conjunto contribuyeron con 7,6 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Septiembre 2025/ septiembre 2024 [Pr]

Actividades económicas	Septiembre 2025 / septiembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,4**	**14,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**15,7**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,6	1,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	30,2	2,5
4511. Vehículos automotores nuevos	26,2	5,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	8,8	1,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	18,2	1,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	19,6	0,7
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	52,7	0,7
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	35,2	0,6
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,2	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	7,8	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	32,6	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	9,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,4	0,0

Fuente: DANE – EMC

Variación año corrido
Enero – septiembre 2025 / enero – septiembre 2024

En el periodo de enero a septiembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 24,6%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 30,4%, aportando en conjunto 6,8 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero – septiembre 2025 / enero – septiembre 2024 Pr

Actividades económicas	Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,6**	**12,6**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**15,3**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,6	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	30,4	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	24,6	4,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	17,2	1,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	53,6	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	12,7	0,5
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,2	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	27,1	0,5
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	10,7	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	7,3	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	24,7	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	8,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	5,4	0,0

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

1.4 Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.
Variación anual

Septiembre 2025 / septiembre 2024
El personal ocupado por el comercio minorista en septiembre de 2024 aumentó 1,9% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,0% del personal permanente y de 0,6% del personal temporal contratado través de empresas, en contraste se presentó la disminución de 0,5% del personal temporal directo y de 4,7% de los aprendices.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Septiembre 2025/ septiembre 2024[Pr]

Categorías de contratación y actividades económicas	Septiembre 2025 / septiembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**1,9**	**1,9**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**2,0**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,0	2,1
Personal temporal directo	-0,5	-0,1
Personal temporal contratado a través de empresas	0,6	0,0
Personal Aprendices	-4,7	-0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,5	1,0
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	3,1	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,2	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	2,0	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,4	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,4	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	7,3	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	4,1	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	4,4	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	0,4	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,1	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-0,8	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-1,0	-0,1

Fuente: DANE – EMC.

Variación año corrido
Enero – septiembre 2025 / enero – septiembre 2024

En el periodo de enero a septiembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el personal ocupado por el comercio minorista presentó una variación de 0,03%, resultado del crecimiento del personal permanente con una variación de 1,5% y de la contracción de 2,2% del personal temporal directo, la variación negativa de 5,0% personal temporal contratado a través de empresas, y de la disminución de 6,3% del personal aprendiz.

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Enero – septiembre 2025 / enero – septiembre 2024 [Pr]

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**0,0**	**0,0**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**0,0**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	1,5	1,1
Personal temporal directo	-2,2	-0,4
Personal temporal contratado a través de empresas	-5,0	-0,4
Personal Aprendices	-6,3	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-0,5	-0,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,6	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,0	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	10,4	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,7	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	2,1	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0,8	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	2,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,1	0,0
4511. Vehículos automotores nuevos	-0,2	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-1,6	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,8	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,0	-0,2

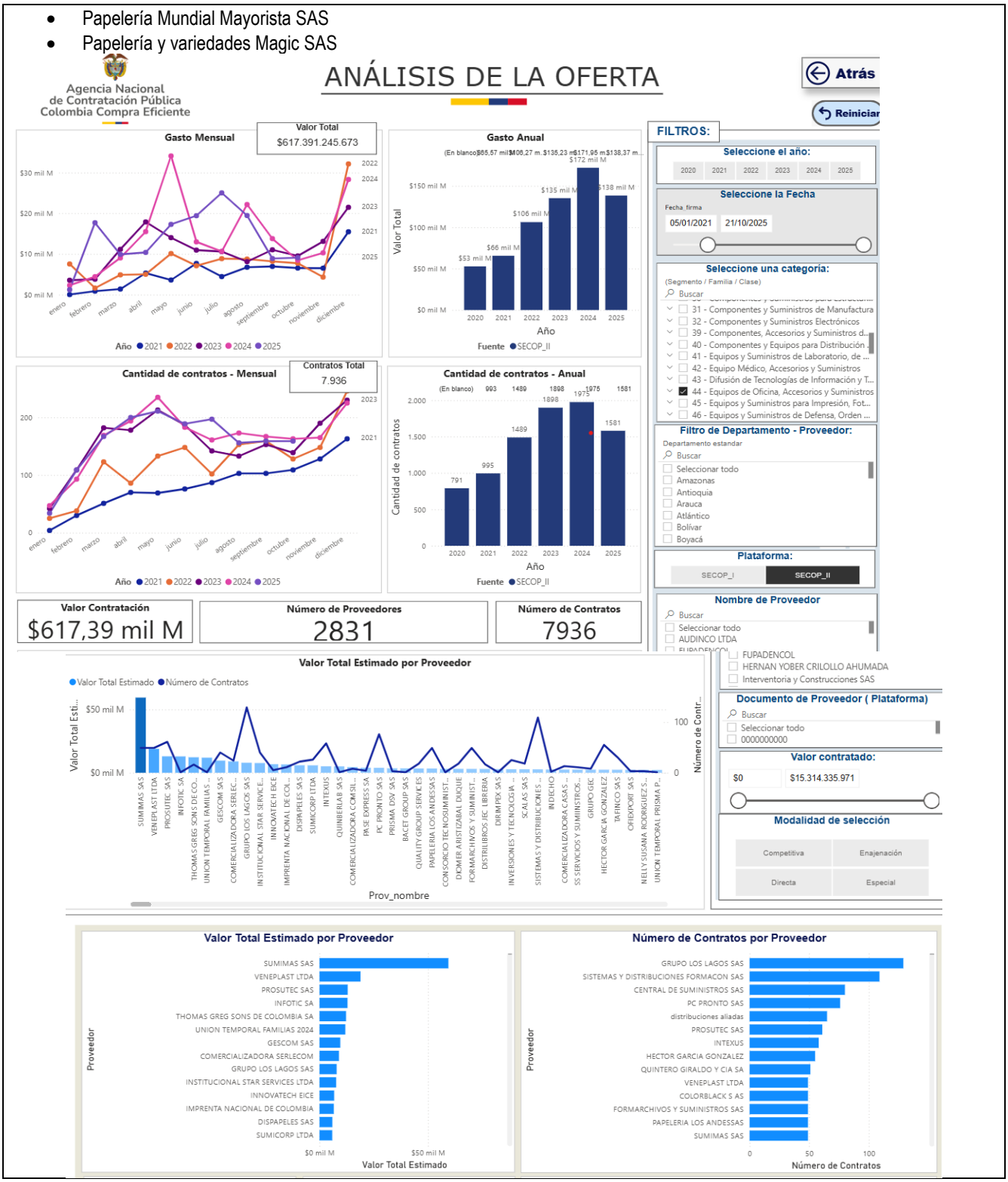
Fuente: DANE – EMC.

1.2 Estudio de la oferta

Se verificó la oferta y se constató que existen varios proveedores en el mercado y por la naturaleza de los bienes requeridos, es posible que exista pluralidad de oferentes. Los proveedores encontrados en el mercado son:

- Papelería El Pingüino SAS

- Papelería Mundial Mayorista SAS
- Papelería y variedades Magic SAS



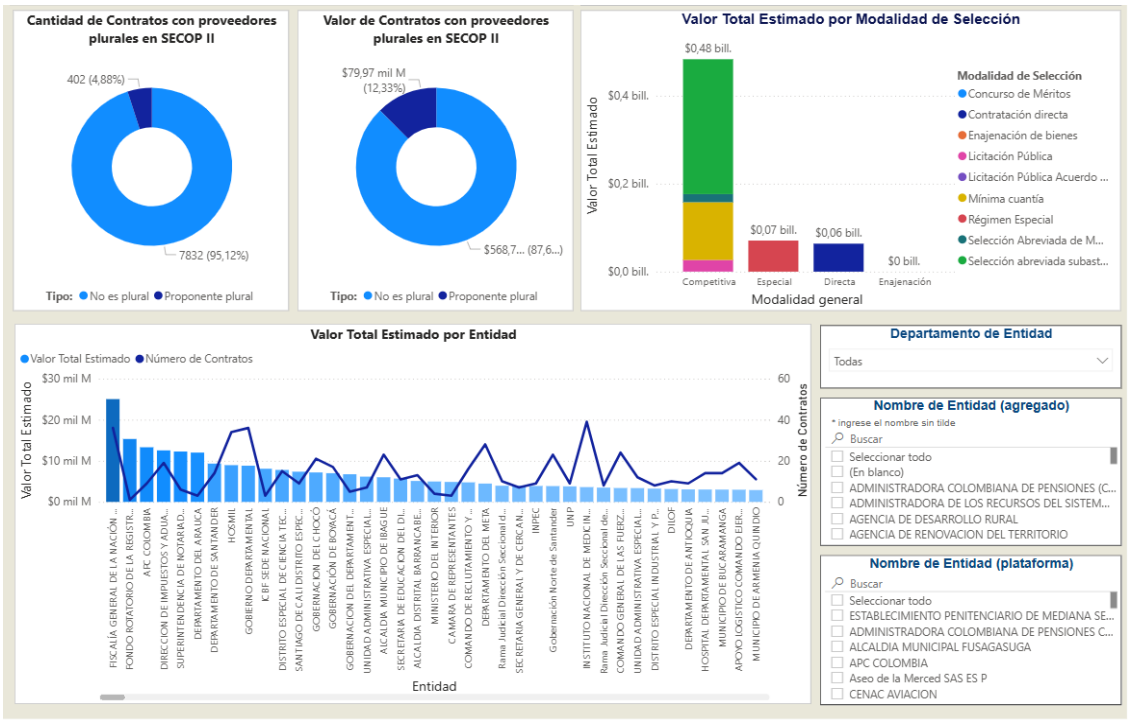
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Con
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	426	$18.788.431.634	3,04%	611	$34.109.643.940	5,52%	742	$42.201.412.842	6,84%	
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	86	$8.035.229.509	1,30%	146	$11.787.562.030	1,91%	183	$19.215.002.060	3,11%	
4412 - Suministros de oficina	481	$38.749.429.902	6,28%	732	$60.374.179.885	9,78%	973	$73.813.902.205	11,96%	
Total	**993**	**$65.573.091.045**	**10,62%**	**1489**	**$106.271.385.855**	**17,21%**	**1898**	**$135.230.317.107**	**21,90%**	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

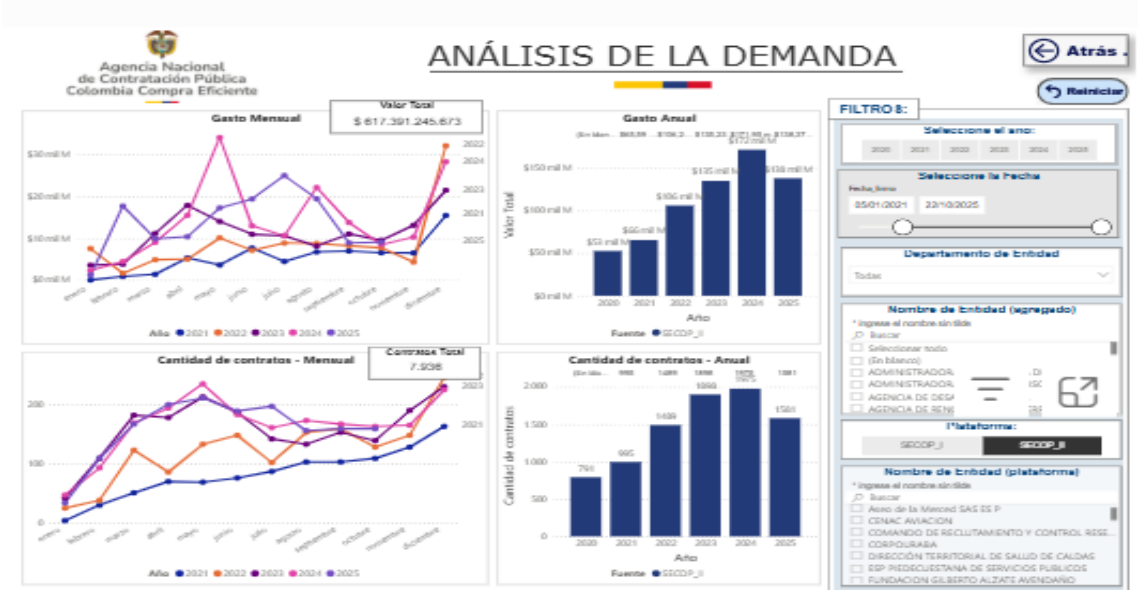
Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Con
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	426	$18.788.431.634	3,04%	611	$34.109.643.940	5,52%	742	$42.201.412.842	6,84%	
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	86	$8.035.229.509	1,30%	146	$11.787.562.030	1,91%	183	$19.215.002.060	3,11%	
4412 - Suministros de oficina	481	$38.749.429.902	6,28%	732	$60.374.179.885	9,78%	973	$73.813.902.205	11,96%	
Total	**993**	**$65.573.091.045**	**10,62%**	**1489**	**$106.271.385.855**	**17,21%**	**1898**	**$135.230.317.107**	**21,90%**	

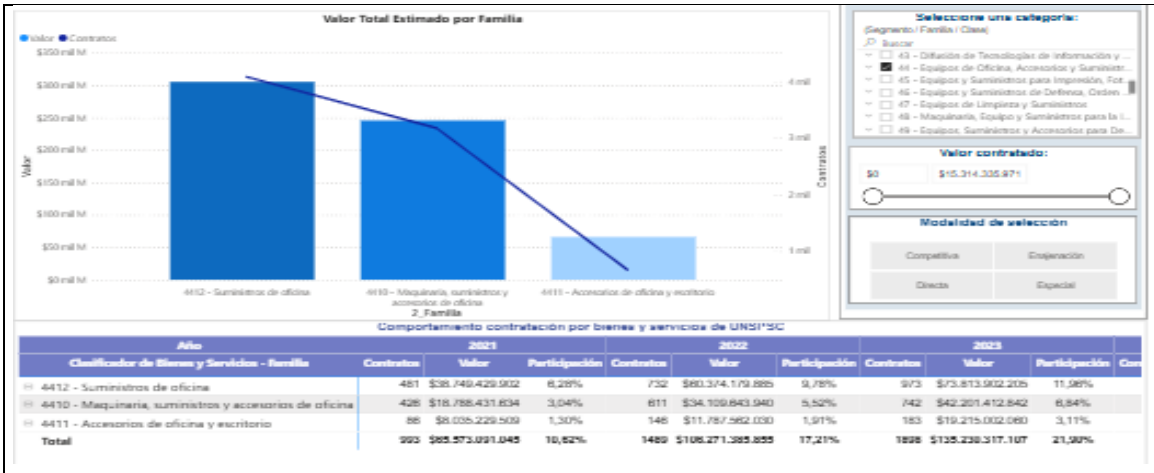
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

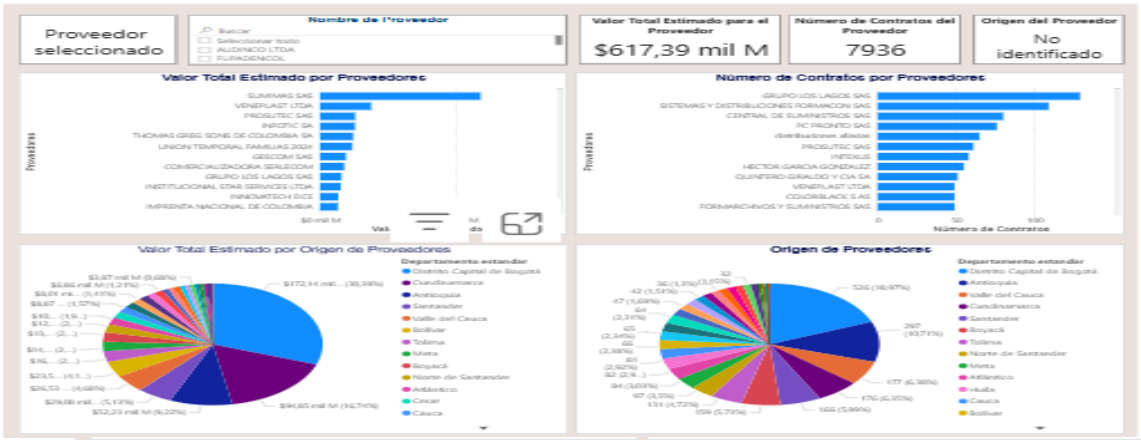
1.3 Estudio de la demanda





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Co
4412 - Suministros de oficina	481	$38.749.429.902	6,28%	732	$80.374.179.886	9,78%	973	$73.813.902.205	11,98%	
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	428	$18.788.431.834	3,04%	611	$34.109.843.940	5,52%	742	$42.201.412.842	6,84%	
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	86	$8.035.229.509	1,30%	146	$11.787.562.030	1,91%	183	$19.215.002.080	3,11%	
Total	993	$65.573.091.045	10,62%	1489	$106.271.385.855	17,21%	1898	$135.230.317.107	21,90%	



acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la ormación que publican.

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso be solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

GENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ Información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

i. En oportunidades anteriores, el ITM ha contratado servicios similares al del objeto de este proceso como se relaciona a continuación:

Objeto del	Suministro por demanda de papelería, útiles, equipos de escritorio, artículos de oficina requeridos para apoyar la gestión administrativa de los contratos interadministrativos

Contrato	
Número del proceso	MC 75 DE 2022
Cuantía Para Contratar	$ 23.679.116
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Año	2022
Vínculo	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3351555&isFromPublicArea=True&isModal=False

Objeto del Contrato	Suministro de papelería, útiles, equipos de escritorio y artículos de oficina a demanda, requeridos para apoyar las actividades administrativas de los diferentes Contratos Interadministrativos que se suscriben en el ITM.
Número del proceso	MC 22 DE 2022
Cuantía Para Contratar	$ 36.454.400
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Año	2022
Vínculo	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2921204&isFromPublicArea=True&isModal=False

Objeto del Contrato	Suministro de papelería, útiles, equipos de escritorio y artículos de oficina a demanda, requeridos para apoyar las actividades administrativas de los diferentes Contratos Interadministrativos que se suscriben en el ITM.
Número del proceso	MC 67 DE 2021
Cuantía Para Contratar	$ 40.800.000
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Año	2021
Vínculo	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2192692&isFromPublicArea=True&isModal=False

ii. Adquisición de los materiales y suministros por parte de otras entidades:

Otras entidades públicas han contratado servicios similares, tal como se relaciona en las siguientes tablas: (www.contratos.gov.co)

ANTIOQUIA – ALCALDÍA DE YARUMAL

Objeto del Contrato	Contratación que tiene como objeto el suministro de papelería, útiles e implementos de oficina, bajo la modalidad de monto agotable o tipo bolsa, con destino a la alcaldía municipal de Yarumal - Antioquia.
Número del proceso	CMC-DG-067-2025
Cuantía Para Contratar	$ 34.000.000
Tipo de proceso	Contratación Mínima Cuantía
Vínculo	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

SANTANDER – PIEDECUESTA- MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS

Objeto del Contrato	Adquisición de elementos de papelería y oficina necesarios para apoyar la gestión y el desarrollo de las actividades de la mesa municipal de participación de víctimas
Número del proceso	SDS-MC-014-2025
Cuantía Para Contratar	$ 2.961.636
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Vínculo	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ICBF REGIONAL MAGDALENA

Objeto del Contrato	Suministrar elementos de papelería y útiles de oficina para las dependencias del icbf regional magdalena
Número del proceso	ICBF-MC-008-2025-MAGD
Cuantía Para Contratar	$ 42.341.718 COP
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Vínculo	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

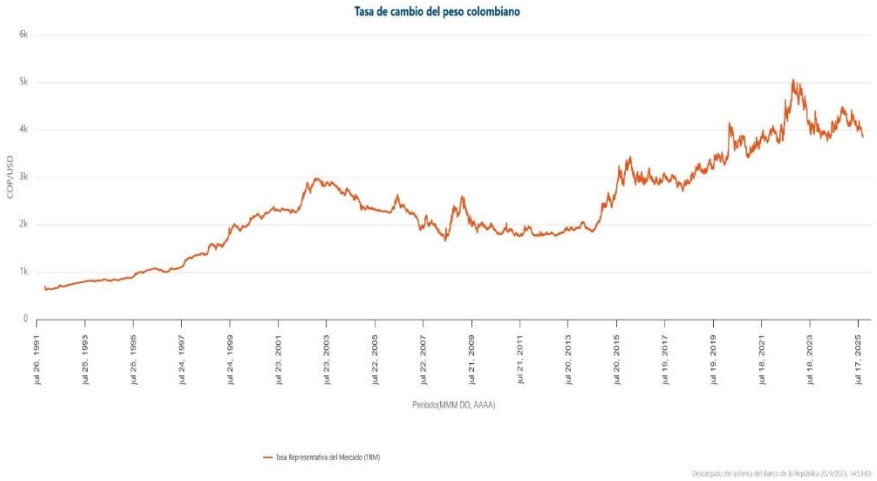
1.4 Dinámica, distribución y entrega de los servicios:

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, descritas en el estudio Previo.

2. CONTEXTO COMERCIAL

Para el proceso de cotizaciones contactaron por medio de correos electrónicos, para la solicitud respondieron Papelería El Pingüino SAS, Papelería Mundial Mayorista SAS Papelería y variedades Magic SAS, por lo tanto, se recibieron las propuestas vía correo electrónico. El Instituto Tecnológico Metropolitano, desarrolló el estudio de mercado (ver cuadro anexo en el formato FBS 090 y ver cotizaciones adjuntas), con el fin de establecer el presupuesto oficial para realizar la contratación. Este estudio de mercado se realizó con base 3 en cotizaciones solicitadas a proveedores de reconocida trayectoria en el mercado así:

El proceso para definir los precios ha tenido en cuenta el comportamiento de la tasa representativa del mercado de los últimos 12 meses. En este sentido considerando la variación diaria del dólar de acuerdo con los datos del Banco de la república (https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm), se observa una tendencia incremental. Por lo tanto, se realizó el cálculo de la ecuación de la recta y el porcentaje de incremento, que muestra que el incremento medio se acerca al 10% considerando la pendiente de la ecuación de la recta. En este sentido, sobre el valor medio cotizado se hicieron ajustes al precio para tener en cuenta tales proyecciones considerando que la tipología de equipos es similar (telescopios y accesorios) y que todos son importados por lo que la variación de la TRM afecta su precio final.

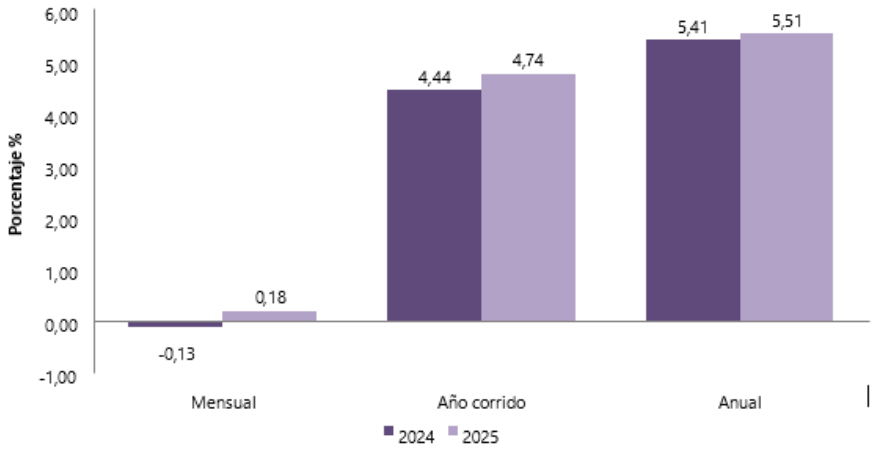


El valor estimado para esta contratación es $ 6.590.000,00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS IVA INCLUIDO. Respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No 25970 de 2025**

CDP NUMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
25970	2320201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	$6,590,000

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
OCTUBRE DE 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional Octubre
2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2025

1.1 RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2025

1.1.1 RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2025

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC

Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2025 en comparación con septiembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,29%), suministro de agua (1,56%), arriendo efectivo (0,29%), carne de res y derivados (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), paquetes turísticos completos (3,36%), electricidad (0,44%), plátanos (3,69%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,94%) y alcantarillado (1,46%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-19,61%), hortalizas y legumbres frescas (-3,87%), cebolla (-4,91%), huevos (-1,24%) y papas (-2,55%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,29	0,04
Suministro de agua	1,56	0,03
Arriendo efectivo	0,29	0,03
Carne de res y derivados	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,02
Paquetes turísticos completos	3,36	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Plátanos	3,69	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,94	0,01
Alcantarillado	1,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, IPC.

Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,74%): Educación (7,36%), Restaurantes y hoteles (6,18%), Salud (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,94%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,54%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,39%), Bienes y servicios diversos (4,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,20%), Prendas de vestir y calzado (1,89%), Recreación y cultura (1,28%) y por último, Información y comunicación (0,84%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,64	0,41	7,36	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	6,43	0,69	6,18	0,68
Salud	1,71	5,01	0,08	5,97	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,64	0,50	5,94	1,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,56	0,08	5,54	0,09
TOTAL	100,00	4,44	4,44	4,74	4,74
Transporte	12,93	4,60	0,62	4,62	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,03	1,85	4,39	1,37
Bienes y servicios diversos	5,36	2,87	0,15	4,20	0,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	3,20	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,70	0,05	1,89	0,06
Recreación y cultura	3,79	-1,63	-0,06	1,28	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,78	-0,02	0,84	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,08 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En octubre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,47%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,29%), arriendo efectivo (4,71%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,96%), frutas frescas (19,06%), carne de res y derivados (7,82%), café y productos a base de café (51,17%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,84%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (10,88%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-30,87%), electricidad (-1,81%), arroz (-4,50%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,29%) y carne de cerdo y derivados (-2,51%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases

Octubre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,47	0,57
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,29	0,47
Arriendo efectivo	4,71	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,96	0,41
Frutas frescas	19,06	0,24
Carne de res y derivados	7,82	0,18
Café y productos a base de café	51,17	0,14
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,84	0,13
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	10,88	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 5,51% en comparación con octubre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,61%), Educación (7,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,64%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,56%) y por último, Salud (6,50%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,51%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,30%), Transporte (5,21%), Bienes y servicios diversos (4,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,49%), Recreación y cultura (2,74%), Prendas de vestir y calzado (2,25%) y por último, Información y comunicación (0,69%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,93	0,95	7,61	0,84
Educación	4,41	10,65	0,41	7,34	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,75	0,34	6,64	1,24
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,93	0,10	6,56	0,11
Salud	1,71	5,86	0,10	6,50	0,11
TOTAL	100,00	5,41	5,41	5,51	5,51
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,07	2,45	5,30	1,65
Transporte	12,93	5,62	0,75	5,21	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	3,68	0,20	4,66	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,21	0,09	3,49	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,73	-0,02	2,74	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,13	0,07	2,25	0,07
Información y comunicación	4,33	-0,98	-0,03	0,69	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,43 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

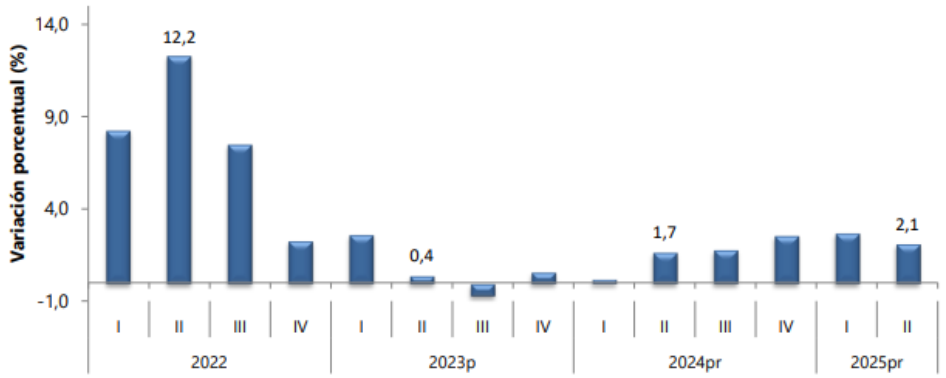
CONTEXTO FINANCIERO

De conformidad con los términos previstos en la Ley 1474 de 2011 y en la subsección 5 de la sección 1 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, reglamente, adicione o complemente, no se hace necesario la verificación de la capacidad financiera para este proceso, sin embargo, consultado el portal de información empresarial de la superintendencia de sociedades, se evidencia que con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU), se evidencian que en el mercado existen 141 PYMES con dicha clasificación.

En todo caso se seguirán las reglas para determinar la oferta de menor valor y el cumplimiento de las condiciones de la invitación.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Valor agregado por actividad económica
Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
- Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
- Ganadería crece 8,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
- Ganadería crece 2,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**5,3**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,7%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Gasto de consumo final[2]	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital[3]	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final
En el segundo trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,7%
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,6%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	3,7	3,8	0,1
Gasto de consumo final del gobierno general	3,9	3,8	2,6
Gasto de consumo final	**3,8**	**3,8**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

Formación bruta de capita

En el segundo trimestre de 2025pr, la formación bruta de capital crece 6,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 2,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Formación bruta de capital fijo	1,7	1,6	3,4
Formación bruta de capital[1]	**6,4**	**7,3**	**2,7**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Exportaciones
En el segundo trimestre de 2025pr, las exportaciones decrecen 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Exportaciones	**-1,6**	**0,7**	**-0,3**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones
En el segundo trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Importaciones	**9,7**	**10,7**	**2,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

4. CONTEXTO TÉCNICO

Ver las especificaciones técnicas en el estudio previo.

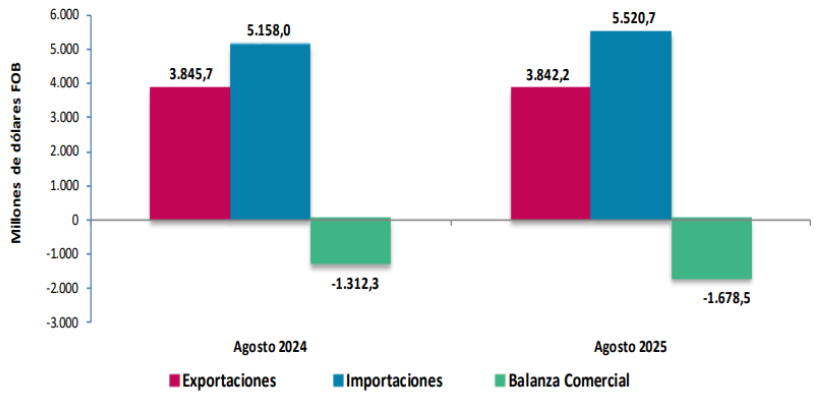
5. CONTEXTO INTERNACIONAL

Comportamiento general de la balanza comercial

Agosto 2025

En agosto de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.678,5 millones FOB, mientras que en agosto de 2024 se presentó un déficit de US$1.312,3 millones FOB.

Gráfico 4. Balanza comercial
Agosto (2024-2025)P

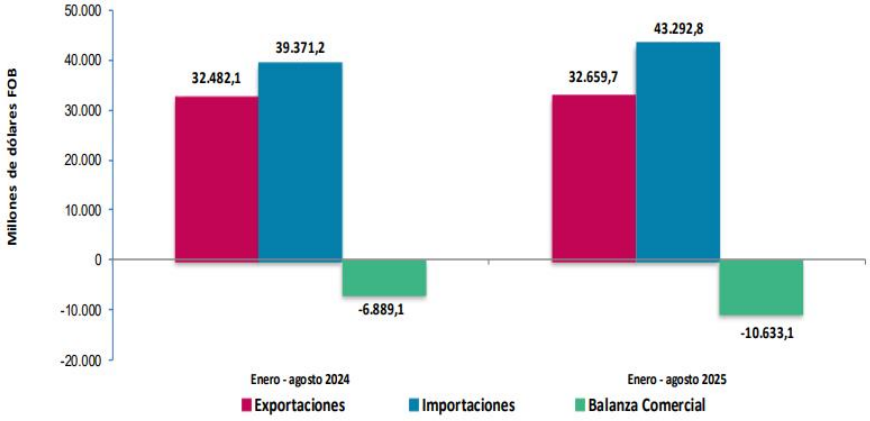


Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

Enero – agosto 2025

En el periodo enero - agosto 2025, se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$10.633,1 millones FOB, mientras que en el mismo periodo de 2024 se presentó un déficit de US$6.889,1 millones FOB.

Gráfico 5. Balanza comercial
Enero – agosto (2024-2025)P



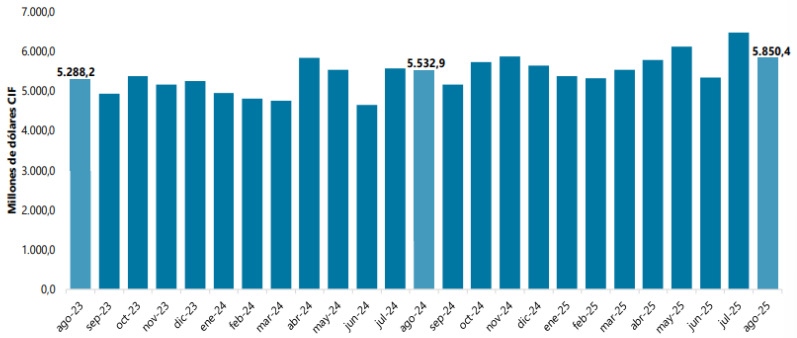
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

Importaciones (IMPO)

Agosto 2025

Importaciones (IMPO)
Agosto 2025

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Agosto (2023-2025)ᵖ



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
ᵖ: Cifras provisionales

Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Agosto (2025/2024)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Agostoᵖ					Enero - Agostoᵖ				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.532,9**	**5.850,4**	**5,7**	5,7		**41.686,0**	**45.849,3**	**10,0**	10,0	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	780,1	852,9	9,3	1,3	14,6	6.023,7	6.690,0	11,1	1,6	14,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	646,8	405,7	-37,3	-4,4	6,9	4.576,6	4.723,5	3,2	0,4	10,3
Manufacturas[3]	4.101,7	4.574,3	11,5	8,5	78,2	31.011,8	34.361,8	10,8	8,0	74,9
Otros sectores[4]	4,2	17,5	313,3	0,2	0,3	73,9	74,0	0,1	0,0	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
ᵖ: Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2025, las importaciones fueron US$5.850,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,7% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 11,5% en el grupo de Manufacturas.

En agosto de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 78,2% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 6,9% y Otros sectores con 0,3%.

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev.3

Agosto 2025 vs agosto 2024

En agosto de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.574,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,5% frente a agosto de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (26,3%) y Artículos manufacturados diversos (14,3%) que aportaron en conjunto 12,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En agosto de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$405,7 millones CIF y presentaron una disminución de 37,3%, en comparación con agosto de 2024; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-53,4%) que aportó 40,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En agosto de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$852,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,3% en comparación con agosto de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (4,2%) que aportó 3,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Agosto (2025/2024)p

Sección / Capitulo	Descripción	Agosto 2024	Agosto 2025	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.532,9**	**5.850,4**	**5,7**		**5,7**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**780,1**	**852,9**	**9,3**		**1,3**
0	Productos alimenticios y animales vivos	609,5	634,8	4,2	3,2	0,5
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	59,8	82,9	38,5	3,0	0,4
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	67,3	82,1	21,9	1,9	0,3
1	Bebidas y tabacos	43,5	53,2	22,4	1,2	0,2
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**646,8**	**405,7**	**-37,3**		**-4,4**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	488,2	227,5	-53,4	-40,3	-4,7
68	Metales no ferrosos	86,3	90,5	4,9	0,6	0,1
	Demás	72,3	87,7	21,3	2,4	0,3
	Manufacturas	**4.101,7**	**4.574,3**	**11,5**		**8,5**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.662,3	2.100,2	26,3	10,7	7,9
8	Artículos manufacturados diversos	470,8	538,1	14,3	1,6	1,2
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	735,1	747,8	1,7	0,3	0,2
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.233,5	1.188,2	-3,7	-1,1	-0,8
	Otros sectores	**4,2**	**17,5**	**313,3**		**0,2**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

Enero – agosto 2025 vs enero – agosto 2024

En el periodo enero - agosto 2025, las importaciones colombianas fueron US$45.849,3 millones CIF y registraron un crecimiento de 10,0%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - agosto 2025 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$34.361,8 millones CIF y presentaron un crecimiento del 10,8%, en comparación con el mismo periodo de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (12,0%) que contribuyó con 5,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - agosto 2025 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$6.690,0 millones CIF y aumentaron 11,1%, en comparación con el mismo periodo de 2024; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (7,1%), que aportaron 5,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - agosto 2025, fueron de US$4.723,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 3,2% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las importaciones de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (20,5%), que contribuyó con 2,7 puntos porcentuales a la variación total del grupo, que se encuentra agrupado dentro de la categoría "Demás". (Tabla 3)

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – agosto (2025/2024)P

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - agosto 2024	Enero - agosto 2025	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
		Total	**41.686,0**	**45.849,3**	**10,0**		**10,0**
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	**6.023,7**	**6.690,0**	**11,1**		**1,6**
0		Productos alimenticios y animales vivos	4.791,9	5.130,1	7,1	5,6	0,8
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	188,7	347,4	84,0	2,6	0,4
	03	Pescado (no incluídos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e inver	315,8	396,3	25,5	1,3	0,2
	01	Carne y preparados de carne	382,6	448,0	17,1	1,1	0,2
	05	Legumbres y frutas	573,7	635,8	10,8	1,0	0,1
	02	Productos lácteos y huevos de aves	146,2	176,9	21,0	0,5	0,1
	04	Cereales y preparados de cereales	1.755,9	1.766,9	0,6	0,2	0,0
	09	Productos y preparados comestibles diversos	371,5	374,4	0,8	0,0	0,0
	00	Animales vivos no incluídos en el capítulo 03	14,4	17,0	18,0	0,0	0,0
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	838,7	837,9	-0,1	0,0	0,0
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	204,3	129,4	-36,7	-1,2	-0,2
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	429,8	582,2	35,5	2,5	0,4
1		Bebidas y tabacos	260,3	355,5	36,6	1,6	0,2
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	541,7	622,2	14,9	1,3	0,2
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	**4.576,6**	**4.723,5**	**3,2**		**0,4**
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	3.844,1	3.855,4	0,3	0,2	0,0
		Demás	732,5	868,1	18,5	3,0	0,3
		Manufacturas	**31.011,8**	**34.361,8**	**10,8**		**8,0**
7		Maquinaria y equipo de transporte	13.195,2	14.782,7	12,0	5,1	3,8
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	9.229,0	10.093,4	9,4	2,8	2,1
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	5.370,0	5.852,2	9,0	1,6	1,2
8		Artículos manufacturados diversos	3.217,4	3.633,5	12,9	1,3	1,0
		Otros sectores*	**73,9**	**74,0**	**0,1**		**0,0**

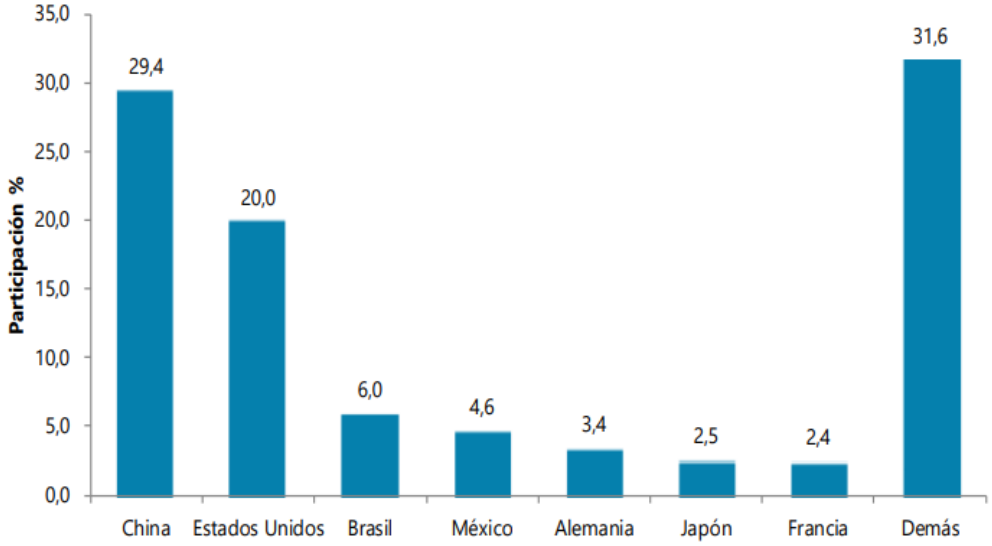
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
*Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
P: Cifras provisionales

Importaciones según país de origen

Agosto 2025

En agosto de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 29,4% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, Japón y Francia.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Agosto 2025P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (14,9%) y Brasil (43,1%) al aportar en conjunto 5,9 puntos porcentuales a la variación total del mes (5,7%). En contraste, las importaciones desde Estados Unidos (-18,8%) contribuyeron con 4,9 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (294,1%), Computadores (Portátiles) (61,3%), Motocicletas y velocípedos (80,5%) y Vehículos para el transporte de mercancías (138,4%).

Tabla 4. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3. Agosto (2025/2024)P

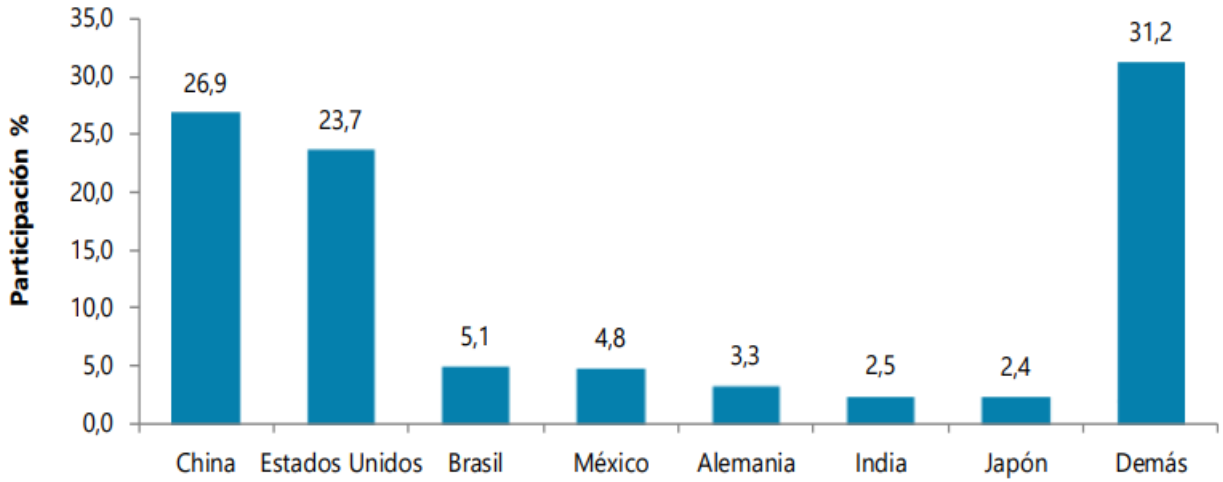
País origen/Subgrupo CUCI	Agosto 2024	Agosto 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**5.532,9**	**5.850,4**	**5,7**		**5,7**	**100,0**
China	**1.498,6**	**1.721,3**	**14,9**		**4,0**	**29,4**
Vehículos para el transporte de personas	18,2	71,8	294,1	3,6	1,0	1,2
Computadores (Portátiles)	56,9	91,8	61,3	2,3	0,6	1,6
Motocicletas y velocípedos	29,6	53,4	80,5	1,6	0,4	0,9
Vehículos para el transporte de mercancías	11,6	27,6	138,4	1,1	0,3	0,5
Demás	1.382,3	1.476,7	6,8	6,3	1,7	25,2
Brasil	**243,6**	**348,7**	**43,1**		**1,9**	**6,0**
Vehículos para el transporte de personas	45,7	90,3	97,7	18,3	0,8	1,5
Vehículos para el transporte de mercancías	7,4	31,4	323,7	9,9	0,4	0,5
Demás	190,5	227,0	19,1	15,0	0,7	3,9
Francia	**67,6**	**142,4**	**110,8**		**1,4**	**2,4**
Aviones de más de 15.000 kg	-	80,1	**	118,6	1,4	1,4
Fungicidas	0,1	1,9	*	2,7	0,0	0,0
Demás	67,5	60,4	-10,5	-10,5	-0,1	1,0
Argentina	**54,0**	**97,9**	**81,2**		**0,8**	**1,7**
Vehículos para el transporte de mercancías	12,7	31,1	143,8	33,9	0,3	0,5
Aceite de girasol o aceite de cártamo y sus fracciones	0,1	8,9	*	16,3	0,2	0,2
Demás	41,2	58,0	40,6	31,0	0,3	1,0
Corea	**80,1**	**111,1**	**38,8**		**0,6**	**1,9**
Vehículos para el transporte de personas	22,4	48,9	118,1	33,1	0,5	0,8
Demás	57,6	62,2	7,9	5,7	0,1	1,1
Estados Unidos	**1.438,1**	**1.167,2**	**-18,8**		**-4,9**	**20,0**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	277,1	118,9	-57,1	-11,0	-2,9	2,0
Gasóleos (gas oils)	70,3	20,1	-71,5	-3,5	-0,9	0,3
Demás	1090,6	1.028,2	-5,7	-4,3	-1,1	17,6
Demás países	**2.150,8**	**2.261,8**	**5,2**		**2,0**	**38,7**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales
Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.
*Variación superior al 500%
**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

Enero – agosto 2025

De acuerdo con las declaraciones de importación, las mercancías de origen China participaron con 26,9% del total registrado en el periodo enero - agosto 2025; seguido por las originarias de Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 3. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones, según países de origen
Enero – agosto 2025[P]



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
[P:] Cifras provisionales

En el periodo enero - agosto 2025 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (23,2%) y Trinidad y Tobago, con una contribución conjunta de 6,4 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Francia (-23,4%) contribuyeron con 0,5 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - agosto 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (139,6%) y Motocicletas y velocípedos (61,1%).

Por su parte en el periodo enero - agosto 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la caída de las importaciones de origen Francia (-23,4%) se explicó por las menores compras externas de Aviones de más de 15.000 kg de peso (-73,2%).

Tabla 5. Importaciones (CIF) por país de origen y subgrupo CUCI.
Enero – agosto (2025/2024)[P]

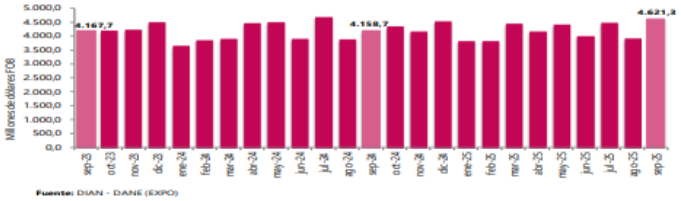
País origen/Subgrupo CUCI	Enero - agosto 2024	Enero - agosto 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**41.686,0**	**45.849,3**	**10,0**		**10,0**	**100,0**
China	**10.010,2**	**12.332,1**	**23,2**		**5,6**	**26,9**
Vehículos para el transporte de personas	124,5	298,4	139,6	1,7	0,4	0,7
Motocicletas y velocípedos	210,3	338,7	61,1	1,3	0,3	0,7
Demás	9.675,4	11.695,1	20,9	20,2	4,8	25,5
Trinidad y Tobago	**56,3**	**391,3**	*		**0,8**	**0,9**
Gas natural licuado	-	273,5	**	485,7	0,7	0,6
Abonos minerales o químicos nitrogenados	11,5	46,0	301,0	61,3	0,1	0,1
Demás	44,8	71,9	60,4	48,1	0,1	0,2
Corea	**629,4**	**859,6**	**36,6**		**0,6**	**1,9**
Vehículos para el transporte de personas	125,5	307,3	145,0	28,9	0,4	0,7
Barras y varillas de hierro o acero laminadas en caliente	-	12,9	**	2,0	0,0	0,0
Productos laminados planos de hierro o de acero no aleado	8,4	19,2	127,6	1,7	0,0	0,0
Demás	495,5	520,2	5,0	3,9	0,1	1,1
Vietnam	**652,4**	**805,1**	**23,4**		**0,4**	**1,8**
Productos semiterminados de hierro o acero no aleado	69,7	103,8	48,9	5,2	0,1	0,2
Computadores (Portátiles)	52,0	77,6	49,1	3,9	0,1	0,2
Café sin tostar descafeinado o no	0,9	22,9	*	3,4	0,1	0,0
Demás	529,8	600,8	13,4	10,9	0,2	1,3
India	**1.015,5**	**1.149,3**	**13,2**		**0,3**	**2,5**
Motocicletas y velocípedos	121,5	168,6	38,8	4,6	0,1	0,4
Otros compuestos heterocíclicos; ácidos nucleicos	34,8	75,4	117,0	4,0	0,1	0,2
Demás	859,3	905,3	5,4	4,5	0,1	2,0
Francia	**875,7**	**670,8**	**-23,4**		**-0,5**	**1,5**
Aviones de más de 15.000 kg	365,3	97,9	-73,2	-30,5	-0,6	0,2
Demás	510,4	572,9	12,2	7,1	0,1	1,2
Demás países	**28.446,4**	**29.641,1**	**4,2**		**2,9**	**64,6**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
[P]: Cifras provisionales
Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.
*Variación superior al 500%
**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

Exportaciones (EXPO)

Exportaciones (EXPO)
Septiembre 2025

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Septiembre (2023-2025)[P]



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Septiembre (2025/2024)[p]

Grupos de productos (OMC)	Septiembre					Enero - septiembre				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.158,7**	**4.621,3**	**11,1**		**100,0**	**36.640,8**	**37.310,1**	**1,8**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	954,4	1.237,2	29,6	6,8	26,8	8.342,4	11.385,2	36,5	8,3	30,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.874,9	1.944,9	3,7	1,7	42,1	17.656,2	14.660,7	-17,0	-8,2	39,3
Manufacturas [3]	910,9	1.018,1	11,8	2,6	22,0	7.805,1	8.118,7	4,0	0,9	21,8
Otros sectores [4]	418,5	421,0	0,6	0,1	9,1	2.837,1	3.145,6	10,9	0,8	8,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

[p] Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en septiembre de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.621,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,1% en relación con septiembre de 2024; este resultado se debió principalmente al aumento de 29,6% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,8%, Manufacturas con 22,0%, y Otros sectores con 9,1%.

En septiembre de 2025 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 11,9% frente a septiembre de 2024 (Cuadro 25 Anexo)

2. Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3 2.1. Septiembre 2025

En septiembre de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.944,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 3,7% frente a septiembre de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Menas y desechos de metales (410,9%) que contribuyó con 15,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En septiembre de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$1.018,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,8%, frente a septiembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (27,2%) y Maquinaria y equipo de transporte (9,0%) que contribuyeron en conjunto con 11,8 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.237,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 29,6%, comparado con septiembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (82,9%) y Aceite de palma y sus fracciones (170,9%) que contribuyeron en conjunto con 27,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (0,6%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 0,8 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Septiembre (2025/2024)[P]

Descripción	Septiembre 2024p	Septiembre 2025p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.158,7**	**4.621,3**	**11,1**		**11,1**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**954,4**	**1.237,2**	**29,6**		**6,8**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	273,6	500,5	82,9	23,8	5,5
Aceite de palma y sus fracciones[3]	21,5	58,3	170,9	3,9	0,9
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[4]	113,4	147,4	29,9	3,6	0,8
Frutas frescas o secas[5]	35,9	48,7	35,5	1,3	0,3
Grasas y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal[6]	7,5	0,8	-89,9	-0,7	-0,2
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[7]	32,6	21,8	-33,1	-1,1	-0,3
Otras frutas cítricas frescas o secas[8]	20,7	8,8	-57,3	-1,2	-0,3
Flores y follaje cortados[9]	172,5	158,9	-7,9	-1,4	-0,3
Demás subgrupos	276,7	292,2	5,6	1,6	0,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.874,9**	**1.944,9**	**3,7**		**1,7**
Menas y desechos de metales[11]	71,1	363,5	410,9	15,6	7,0
Hulla, coque y briquetas[12]	542,8	535,3	-1,4	-0,4	-0,2
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[13]	1.187,6	1.027,1	-13,5	-8,6	-3,9
Demás	73,4	19,1	-74,0	-2,9	-1,3
Manufacturas[14]	**910,9**	**1.018,1**	**11,8**		**2,6**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	334,1	425,1	27,2	10,0	2,2
Maquinaria y equipo de transporte[16]	187,2	204,1	9,0	1,9	0,4
Artículos manufacturados diversos[17]	115,4	121,1	5,0	0,6	0,1
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[18]	274,2	267,9	-2,3	-0,7	-0,2
Ferroníquel[19]	52,7	36,7	-31,2	-1,8	-0,4
Otros sectores[20]	**418,5**	**421,0**	**0,6**		**0,1**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	416,2	419,7	0,8	0,8	0,1
Demás capítulos	2,3	1,3	-43,5	-0,2	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

[P] Cifras provisionales; como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos

1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28
2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711
3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4222
4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0573
5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0579
6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4311
7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0612
8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0572
9 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2927
10 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68
* Variación superior al 500%
11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 28
12 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32
13 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33
14 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891
15 Incluye la sección 5 de la CUCI
16 Incluye la sección 7 de la CUCI
17 Incluye la sección 8 de la CUCI
18 Incluye la sección 6 de la CUCI
19 Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI
20 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
21 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

2.2. Enero – septiembre 2025

En el periodo enero - septiembre 2025, las exportaciones colombianas fueron US$37.310,1 millones FOB y registraron un aumento de 1,8%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - septiembre 2025, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$14.660,7 millones FOB y disminuyeron 17,0% frente al mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-16,1%) y Hulla, coque y briquetas (-32,1%) que contribuyeron, en conjunto, con 20,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - septiembre 2025, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$11.385,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 36,5% frente al mismo periodo de 2024, como resultado principalmente del aumento de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (79,6%) y Aceite de palma y sus fracciones (83,7%) que contribuyeron en conjunto con 25,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - septiembre 2025, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$8.118,7 millones FOB y registraron un crecimiento de 4,0% frente a enero - septiembre 2024, este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las exportaciones de Productos químicos y productos conexos (9,6%) y Maquinaria y equipo de transporte (2,3%) que contribuyeron en conjunto con 4,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - septiembre 2025 frente al periodo enero - septiembre 2024, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (10,9%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 10,7 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 3).

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero – septiembre (2025/2024)P

Descripción	Enero - septiembre 2024p	Enero - septiembre 2025p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	**36.640,8**	**37.310,1**	**1,8**		**1,8**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**8.342,4**	**11.385,2**	**36,5**		**8,3**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	2.347,0	4.215,9	79,6	22,4	5,1
Aceite de palma y sus fracciones[3]	344,1	632,1	83,7	3,5	0,8
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[4]	932,3	1.109,2	19,0	2,1	0,5
Extractos esencias y concentrados de café[5]	250,3	378,5	51,2	1,5	0,4
Salsas y preparados para salsas; condimentos mixtos y aliños mixtos[6]	35,9	25,7	-28,4	-0,1	0,0
Grasas y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal[7]	44,9	34,0	-24,4	-0,1	0,0
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado[8]	61,4	46,9	-23,6	-0,2	0,0
Demás	4.326,5	4.942,9	14,2	7,4	1,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[9]	**17.656,2**	**14.660,7**	**-17,0**		**-8,2**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[10]	11.458,8	9.614,0	-16,1	-10,4	-5,0
Hulla, coque y briquetas[11]	5.323,2	3.612,2	-32,1	-9,7	-4,7
Demás	874,3	1.434,4	64,1	3,2	1,5
Manufacturas[12]	**7.805,1**	**8.118,7**	**4,0**		**0,9**
Productos químicos y productos conexos[13]	2.954,8	3.238,6	9,6	3,6	0,8
Maquinaria y equipo de transporte[14]	1.577,8	1.613,6	2,3	0,5	0,1
Artículos manufacturados diversos[15]	991,8	997,3	0,6	0,1	0,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	2.280,7	2.269,2	-0,5	-0,1	0,0
Ferroníquel[17]	414,3	346,5	-16,3	-0,9	-0,2
Otros sectores[18]	**2.837,1**	**3.145,6**	**10,9**		**0,8**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[19]	2.822,1	3.125,9	10,8	10,7	0,8
Demás capítulos	14,9	19,6	31,4	0,2	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

* Variación superior al 500%

1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28
2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711
3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4222
4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0573
5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0713
6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0984
7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4311
8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0345
9 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68
10 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33
11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32
12 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891
13 Incluye la sección 5 de la CUCI
14 Incluye la sección 7 de la CUCI
15 Incluye la sección 8 de la CUCI
16 Incluye la sección 6 de la CUCI
17 Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI
18 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
19 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

6. CONTEXTO LEGAL

La modalidad de este proceso de contratación es Mínima Cuantía.

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 reglamentado por el Decreto 310 de 2021, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación están obligadas en la aplicación de los acuerdos marcos bajo los lineamientos y condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública. Para el efecto se expidió la circular externa N°4 del 2021 la cual trae el plan operativo de despliegue y los lineamientos generales para la selección de contratista de bienes y servicios uniformes.

A pesar de lo anterior, la Ley 2069 de 2020, modificó el procedimiento de selección de mínima cuantía, en la cual se derogó de forma tácita el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, que establecía la prelación de los acuerdos Marco de Precios sobre la mínima cuantía, si el bien o servicio estaba disponible en la TVEC. Esta Ley fue reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, donde indican que cuando el valor del contrato no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independiente de objeto, se debe adelantar bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, Colombia Compra Eficiente expidió la versión 3 de la Circular Externa Única, el 27 de diciembre de 2023, donde indicó que, "en aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización que se encuentren en un Acuerdo Marco de Precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través del procedimiento de mínima cuantía, pues esta modalidad es independiente del objeto contractual".

Incluso el Consejo de Estado, a través del Auto del 29 de marzo de 2017 (Exp. 56.307) se había pronunciado frente a la concurrencia de estas dos modalidades, de la siguiente manera:

"No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar"

En virtud del objeto a contratar el cual obedece a un mantenimiento de equipos no contemplado en un acuerdo marco de precios vigente, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido por el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en los siguientes términos:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. *La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:*

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último

plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.
***PARÁGRAFO.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional*
De acuerdo con las normas anteriores, el presente proceso contractual se hará mediante convocatoria pública con aplicación del procedimiento señalado para tal efecto

Stefanny Gisell Guerrero Henao
Profesional Universitario
ÁreaFinanciera y Comercial.

ELABORO	REVISO	VERIFICO Y APROBO
Andrés D. Torres C. **Andres Torres Cañas** Coordinador Observatorio Astronómico Centro de Ciencias- Museo de Ciencias Naturales de La Salle	Daniela González Jaramillo **Daniela Gonzalez Jaramillo** Profesional Universitaria Oficina Juridica	**Stefanny Gisell Guerrero Henao** Departamento Financiero y Comercial